

Expediente

1067 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1115 - Facundo Calvetti - Datos de calidad del agua perteneciente al acuífero Raigón, preferentemente en la zona de Libertad, San José	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	FACUNDO CALVETTI
	Fecha ingresado:	11/09/2020
	Información req.:	Soy estudiante de la carrera de Ingeniería Química, cursando la materia Proyecto...
	Número:	01115
	Cl:	47531030
Extractado		
SIP:1115 - Facundo Calvetti - Datos de calidad del agua perteneciente al acuífero Raigón, preferentemente en la zona de Libertad, San José		
Decreto		

Montevideo, 28 de setiembre 2020.

R.S.G. N° 150/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Facundo Calvetti, en la cual solicita información sobre la calidad del agua perteneciente al acuífero Raigón, preferentemente en la zona de Libertad, San José, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, brindan la información solicitada en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Facundo Calvetti, en la cual solicita información sobre la calidad del agua perteneciente al acuífero Raigón, preferentemente en la zona de Libertad, San José.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/09/2020 17:47:04 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/09/20 17:48